



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 43/2026

EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y EL COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID IMPULSAN UN NUEVO SISTEMA DE INTERCAMBIO ELECTRÓNICO PARA EL TURNO DE OFICIO

El Tribunal Constitucional y el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid han puesto en marcha, tras varios meses de trabajo conjunto, un nuevo sistema de intercambio electrónico de información en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio.

Esta actuación permite canalizar, a través de la plataforma Lexnet, las solicitudes y designaciones de procuradores mediante un modelo enriquecido con información estructurada adicional, lo que facilita un tratamiento más ágil y semiautomatizado de los expedientes. De este modo, se supera el modelo estándar de intercambio en Lexnet, tradicionalmente limitado a datos de carácter estrictamente procesal, incorporando información específica vinculada a la asistencia jurídica gratuita.

El nuevo sistema contribuye a optimizar la gestión de las solicitudes de designación de profesionales del turno de oficio, reduciendo los tiempos de tramitación y mejorando la calidad y consistencia de la información intercambiada entre ambas instituciones.

Esta colaboración institucional constituye un primer paso hacia un modelo más eficiente e interoperable de intercambio de información en materia de asistencia jurídica gratuita, con vocación de extenderse progresivamente al resto de organismos y colegios profesionales integrados en el ecosistema Lexnet, en línea con las iniciativas de coordinación actualmente en desarrollo en este ámbito mediante los grupos de trabajo del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica.

Madrid, 7 de abril de 2026